## EXPTE. D- 2800 /24-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

# LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Su enérgico repudio a la represión sufrida el miércoles 11 de septiembre, en el contexto de la sesión convocada para tratar el veto presidencial a la ley de movilidad jubilatoria aprobada por ambas Cámaras. Denuncia el despliegue del brutal operativo, con policía motorizada y camiones hidrantes, palos, gases y balas de goma, que dejó como saldo más de 50 heridos, mayoritariamente jubilados, periodistas y dos niños de 7 y 9 años, así como al menos 3 personas detenidas arbitrariamente en el marco de la represión.

Diputada Laura Cano Bloqué PTS - FITU H.C Diputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

#### **FUNDAMENTOS**

#### Señor Presidente:

El miércoles 11 de septiembre, en el marco de la sesión convocada para tratar el veto del Presidente Javier Milei a la nueva ley de movilidad jubilatoria aprobada en ambas Cámaras, que otorgaba tan solo 17 mil pesos a quienes perciben la mínima, tuvo lugar nuevamente una feroz represión ejercida por las fuerzas federales contra quienes se manifestaban en rechazo a la medida del gobierno, frente al Congreso Nacional.

Tras la votación en Diputados, que confirmó el veto presidencial, nuevamente una enorme cantidad de agentes comandados por la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, atacaron con carros hidrantes, gases y balas de goma a miles de manifestantes que reclamaban por un aumento para los que trabajaron toda la vida en las peores condiciones, y por eso reciben una jubilación de tan sólo 235 mil pesos.

De acuerdo al registro de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), publicado pocas horas después, más de 50 personas, entre ellas adultos y adultas mayores, dos niños de 7 y 9 años, trabajadores de prensa y defensores de derechos humanos, resultaron heridas o afectados por los gases químicos y los disparos con postas de goma en zonas vitales.

En un hecho absolutamente repudiable, los niños fueron gaseados en la cara, en una acción que incluso fue defendida y reivindicada por él gobiemo nacional. Esta violencia promovida por el Ministerio de Seguridad se ampara en un protocolo inconstitucional y aberrante, cuya vigencia también rechazamos.

"Desde temprano, se movilizaron cientos de integrantes de las fuerzas federales, la mayoría sin identificación. También había presencia de la Policía de la Ciudad. Y despliegue de grupos de motorizada y camiones hidrantes", sostienen y destacan asimismo que al menos dos personas fueron detenidas arbitrariamente en el marco de la represión, en tanto que medios de comunicación como Infobae hablan de tres personas detenidas arbitrariamente. Desde la CPM también subrayan que "en medio de la represión, miembros de la Policía Federal sin identificar se burlaban y reían mientras disparaban contra los jubilados".

Como hemos planteado reiteradamente, el gobierno de Javier Milei y su ministra de seguridad Patricia Bullrich responden con represión para hacer pasar este ajuste contra los jubilados y jubiladas. Atacan además el derecho elemental a la protesta como a la libertad de expresión, en un hecho que adquiere carácter sistemático.

Nuevamente, la actuación de estas fuerzas, que este miércoles 11 de septiembre dejó como saldo a más de 50 heridos y hospitalizados y 2 detenidos, no pudo impedir sin embargo ni la protesta de los y las jubiladas, ni el corte de calles, ni el masivo apoyo conquistado en favor de su reclamo y en repudio a la represión.

# EXPTE. D- 2800 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

En los últimos 9 años el poder de compra de los haberes jubilatorios cayó más de un 50% debido a que los aumentos estuvieron por detrás de la inflación. Ese es el resultado de las sucesivas modificaciones a la ley de movilidad previsional que impulsaron los distintos gobiernos, ya que dicha ley es la que ajusta periódicamente los haberes.

En tanto, como señala la Oficina de Presupuesto del Congreso, en los primeros 7 meses del año el ya magro poder adquisitivo de las jubilaciones, se desplomó respecto al año pasado, un 29% total y 18,5% para la mínima con bono. El veto a la movilidad jubilatoria, que repudiamos en este proyecto y otros previos, es un verdadero escándalo: con su decisión, el Poder Ejecutivo impide una suba que significa apenas unos \$17.000 para los jubilados y jubiladas que cobran la mínima: una medialuna por día.

Mientras el Gobierno ajusta a las y los jubilados, beneficia a las grandes empresas, que en lo que va del año -según CIFRA- registraron ganancias millonarias. Lo reconoció el propio Presidente ante los empresarios de la Unión Industrial Argentina (UIA), ante quienes sostuvo que "vinimos a achicar el Estado para agrandar el bolsillo a ustedes".

Ante este estado de cosas, reclamamos un aumento de emergencia de las jubilaciones tomando como parámetro la canasta de los jubilados que elabora la Defensoría de la Tercera Edad de Ciudad de Buenos Aires y con aumentos mensuales según IPC, tendiendo a una verdadera recomposición de sus haberes.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento a la presente declaración de repudio a la represión a las y los jubiladas y a quienes se manifestaban en rechazo al veto presidencial a la mencionada ley de movilidad jubilatoria.

Diputada Laura Cano Bloque PTS - FITU H.C Diputados Pcia. Bs. As.